

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-17/PE-000243, Pregunta relativa a cambio de adscripción del CEIP Lomopardo en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 4
- 10-17/PE-000244, Pregunta relativa a cambio de adscripción del CEIP La Ina en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 5
- 10-17/PE-000245, Pregunta relativa a cambio de adscripción del CEIP Gibalbín en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 6
- 10-17/PE-000246, Pregunta relativa a cambio de adscripción del CEIP Nuestra Señora de la Paz en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 7
- 10-17/PE-000308, Pregunta relativa a reforma CEIP Manuel Alonso de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Educación)* 8
- 10-17/PE-000460, Pregunta relativa a pérdida de puestos de trabajo en el sistema educativo andaluz *(Contestada por la consejera de Educación)* 9
- 10-17/PE-000484, Pregunta relativa a IES Raimundo Lulio de Camas (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Educación)* 10
- 10-17/PE-000485, Pregunta relativa a CEIP La Colina de Camas (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Educación)* 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

- 10-17/PE-000499, Pregunta relativa a colegio Pilar Izquierdo de Híjar en Las Gabias (Granada) (*Contestada por la consejera de Educación*) 13
- 10-17/PE-000500, Pregunta relativa a colegio Pedro Verde en Las Gabias (Granada) (*Contestada por la consejera de Educación*) 14
- 10-17/PE-000647, Pregunta relativa a reparación de obras en el CEIP Guzmán El Bueno de Gaucín (Málaga) (*Contestada por la consejera de Educación*) 16
- 10-17/PE-000679, Pregunta relativa a la inversión y ejecución de los fondos FEDER en La Línea de la Concepción (*Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento*) 17
- 10-17/PE-000690, Pregunta relativa a la situación en la que se encuentra la formación profesional de hostelería en Chipiona (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 18
- 10-17/PE-000701, Pregunta relativa al personal de limpieza y bedeles del IES Murillo de Sevilla (*Contestada por la consejera de Educación*) 19
- 10-17/PE-000749, Pregunta relativa a la libre concurrencia en actividades escolares (*Contestada por la consejera de Educación*) 20
- 10-17/PE-000751, Pregunta relativa a las inspecciones de los comedores escolares (*Contestada por la consejera de Educación*) 21
- 10-17/PE-000786, Pregunta relativa a las mejoras en el IES López de Arenas de Marchena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 23
- 10-17/PE-000787, Pregunta relativa a las mejoras en el CEIP Ángeles Cuesta de Marchena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 25
- 10-17/PE-000788, Pregunta relativa a las mejoras en el CEIP Nuestro Padre Jesús de Marchena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 27
- 10-17/PE-000789, Pregunta relativa a las mejoras en el IES Arcenegui de Marchena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 29
- 10-17/PE-000790, Pregunta relativa a las mejoras en el CEIP Padre Marchena de Marchena (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 31
- 10-17/PE-000793, Pregunta relativa a la existencia de amianto en el CEIP Arrayanes, de Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 33
- 10-17/PE-000808, Pregunta relativa a la falta de plazas de educación infantil en el CEIP Los Guindos (Málaga) (*Contestada por la consejera de Educación*) 34

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

- 10-17/PE-000819, Pregunta relativa al transporte escolar adaptado (Huelva) (*Contestada por la consejera de Educación*) 35
- 10-17/PE-000820, Pregunta relativa a la supresión de una unidad educativa en el colegio El Olivarillo, de Padul (Granada) (*Contestada por la consejera de Educación*) 36
- 10-17/PE-000821, Pregunta relativa al sistema rotatorio entre centros de planificación educativa en Armilla y en Padul (Granada) (*Contestada por la consejera de Educación*) 37
- 10-17/PE-000894, Pregunta relativa a la presencia de amianto en centros educativos en el curso 2017/2018 (*Contestada por la consejera de Educación*) 38
- 10-17/PE-000895, Pregunta relativa a las aulas prefabricadas en centros educativos en el curso 2017/2018 (*Contestada por la consejera de Educación*) 39
- 10-17/PE-000896, Pregunta relativa al ciclo formativo de trompa en el conservatorio de música Carlos Ros, de Guadix, en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 44
- 10-17/PE-000897, Pregunta relativa a la formación profesional dual en Baza, Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 45
- 10-17/PE-000898, Pregunta relativa a la oferta de la Escuela de Arte de Guadix en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 46
- 10-17/PE-000899, Pregunta relativa al ciclo formativo de Técnico Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas del IES Pedro Antonio de Alarcón, de Guadix, en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 47
- 10-17/PE-000900, Pregunta relativa a la formación profesional dual en Guadix, Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 48
- 10-17/PE-000916, Pregunta relativa a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la oleícola El Tejar, en el municipio de Pedro Abad, y medidas acometidas tras el vertido de esta empresa al Guadalquivir (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 49
- 10-17/PE-000919, Pregunta relativa a la situación de 100.000 doradas que pueden morir en una piscifactoría de San Fernando (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 51
- 10-17/PE-000948, Pregunta relativa a las nuevas aulas prefabricadas para el curso 2017/2018 (*Contestada por la consejera de Educación*) 52
- 10-17/PE-000976, Pregunta relativa al proyecto de rehabilitación del castillo de Vélez Blanco (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 54

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambio de adscripción del CEIP Lomopardo en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 428, de 22 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000243 A LA 10-17/PE-000246

Las Delegaciones Territoriales de Educación, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, planifican la oferta escolar en su ámbito territorial. Para ello, se estudia la reorganización de los flujos de escolarización al objeto de adecuar la oferta de puestos escolares a la demanda existente en la zona de escolarización, garantizando la continuidad del alumnado en las distintas etapas educativas.

Asimismo, a la hora de llevar a cabo las adscripciones entre centros se toma en consideración el modelo físico de cada centro, con el fin de ajustar el alumnado que puede acceder al mismo a su capacidad real de acogerlo, en función del número de unidades autorizadas para la impartición de cada nivel de enseñanza.

Con arreglo a los criterios reseñados, la Delegación Territorial de Cádiz ha propuesto modificaciones en la adscripción de algunos centros docentes de Jerez de la Frontera para el próximo curso escolar 2017/18, para optimizar los nuevos centros docentes que se han incorporado al área, así como los recursos puestos a disposición de la ciudadanía (servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, transporte escolar, etc.).

Esta medida, que entró en vigor antes del inicio del procedimiento de admisión el día 1 de marzo de 2017, ha supuesto una mejora para el alumnado existente en el ámbito de escolarización de Jerez de la Frontera.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambio de adscripción del CEIP La Ina en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 428, de 22 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000243 A LA 10-17/PE-000246

Las Delegaciones Territoriales de Educación, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, planifican la oferta escolar en su ámbito territorial. Para ello, se estudia la reorganización de los flujos de escolarización al objeto de adecuar la oferta de puestos escolares a la demanda existente en la zona de escolarización, garantizando la continuidad del alumnado en las distintas etapas educativas.

Asimismo; a la hora de llevar a cabo las adscripciones entre centros se toma en consideración el modelo físico de cada centro, con el fin de ajustar el alumnado que puede acceder al mismo a su capacidad real de acogerlo, en función del número de unidades autorizadas para la impartición de cada nivel de enseñanza.

Con arreglo a los criterios reseñados, la Delegación Territorial de Cádiz ha propuesto modificaciones en la adscripción de algunos centros docentes de Jerez de la Frontera para el próximo curso escolar 2017/18, para optimizar los nuevos centros docentes que se han incorporado al área, así como los recursos puestos a disposición de la ciudadanía (servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, transporte escolar, etc.).

Esta medida, que entró en vigor antes del inicio del procedimiento de admisión el día 1 de marzo de 2017, ha supuesto una mejora para el alumnado existente en el ámbito de escolarización de Jerez de la Frontera.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000245, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambio de adscripción del CEIP Gibalbín en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 428, de 22 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000243 A LA 10-17/PE-000246

Las Delegaciones Territoriales de Educación, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, planifican la oferta escolar en su ámbito territorial. Para ello, se estudia la reorganización de los flujos de escolarización al objeto de adecuar la oferta de puestos escolares a la demanda existente en la zona de escolarización, garantizando la continuidad del alumnado en las distintas etapas educativas.

Asimismo; a la hora de llevar a cabo las adscripciones entre centros se toma en consideración el modelo físico de cada centro, con el fin de ajustar el alumnado que puede acceder al mismo a su capacidad real de acogerlo, en función del número de unidades autorizadas para la impartición de cada nivel de enseñanza.

Con arreglo a los criterios reseñados, la Delegación Territorial de Cádiz ha propuesto modificaciones en la adscripción de algunos centros docentes de Jerez de la Frontera para el próximo curso escolar 2017/18, para optimizar los nuevos centros docentes que se han incorporado al área, así como los recursos puestos a disposición de la ciudadanía (servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, transporte escolar, etc.).

Esta medida, que entró en vigor antes del inicio del procedimiento de admisión el día 1 de marzo de 2017, ha supuesto una mejora para el alumnado existente en el ámbito de escolarización de Jerez de la Frontera.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000246, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambio de adscripción del CEIP Nuestra Señora de la Paz en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 428, de 22 de marzo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000243 A LA 10-17/PE-000246

Las Delegaciones Territoriales de Educación, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, planifican la oferta escolar en su ámbito territorial. Para ello, se estudia la reorganización de los flujos de escolarización al objeto de adecuar la oferta de puestos escolares a la demanda existente en la zona de escolarización, garantizando la continuidad del alumnado en las distintas etapas educativas.

Asimismo; a la hora de llevar a cabo las adscripciones entre centros se toma en consideración el modelo físico de cada centro, con el fin de ajustar el alumnado que puede acceder al mismo a su capacidad real de acogerlo, en función del número de unidades autorizadas para la impartición de cada nivel de enseñanza.

Con arreglo a los criterios reseñados, la Delegación Territorial de Cádiz ha propuesto modificaciones en la adscripción de algunos centros docentes de Jerez de la Frontera para el próximo curso escolar 2017/18, para optimizar los nuevos centros docentes que se han incorporado al área, así como los recursos puestos a disposición de la ciudadanía (servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, transporte escolar, etc.).

Esta medida, que entró en vigor antes del inicio del procedimiento de admisión el día 1 de marzo de 2017, ha supuesto una mejora para el alumnado existente en el ámbito de escolarización de Jerez de la Frontera.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma CEIP Manuel Alonso de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 29 de marzo de 2017
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017*

Una vez conocidos y valorados los informes técnicos realizados sobre el edificio del centro educativo al que se refiere en su iniciativa, la Delegación Territorial de Educación de Sevilla ha propuesto las siguientes medidas.

Por un lado, como medida de escolarización permanente, se ha autorizado la sustitución del edificio de infantil por un edificio nuevo que cumpla la normativa de infraestructura educativa actual para las aulas de Educación Infantil necesarias.

Y, por otro, como medida temporal, acordada con la dirección del centro, mientras dure el procedimiento administrativo de licitar la redacción del proyecto y la realización de las obras, se instalará un módulo de dos aulas prefabricadas y se adecuarán espacios dentro del edificio principal del colegio.

Por otra parte, quiero recalcar que, en estos momentos, los edificios no están siendo utilizados para el desarrollo de la actividad docente pero que el alumnado está convenientemente escolarizado.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pérdida de puestos de trabajo en el sistema educativo andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 441, de 10 de abril de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

Mantener y reforzar la plantilla de profesorado del sistema educativo público constituye un objetivo fundamental para la Consejería de Educación. Andalucía cuenta con la mayor plantilla docente de España, que está constituida por 95.415 profesionales en la enseñanza pública, según los datos correspondientes al curso 2016/2017, que acaba de concluir. A diferencia de otras comunidades autónomas, en los últimos años se han incorporado nuevos profesionales al sistema público mediante ampliaciones de plantilla, pese a los recortes efectuados por el Gobierno de la Nación, fundamentalmente a través del Real Decreto Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Además, el Gobierno andaluz ha apostado por la devolución de los derechos suspendidos durante la crisis a los empleados públicos andaluces, con la vuelta paulatina a las 18 horas. En este sentido, en el curso escolar 2017/18 estaba previsto bajar a 19 horas, y en el curso 2018/19, volver a las 18 horas. Ello traería como consecuencia la ampliación de la plantilla en aproximadamente 5.100 docentes en los próximos dos cursos (2.440 en el curso 2017/2018 y aproximadamente 2.700 en el curso 2018/2019).

El Gobierno andaluz muestra su preocupación por los efectos que pueda tener el recurso del Gobierno de España contra la aplicación de la jornada laboral de 35 horas en Andalucía y reclama al Ejecutivo de la Nación que revoque dicha decisión y pida al Tribunal Constitucional que levante la suspensión cautelar. El objetivo de dicha petición no es otro que dejar sin efecto el recurso y evitar los efectos perjudiciales que esta injusta medida tendría para los empleados públicos de la Administración andaluza, entre ellos los profesionales docentes.

No obstante, el Gobierno andaluz, apostando por la calidad y la creación de empleo en el sistema educativo público, ha aumentado la plantilla en 2.676 docentes para el curso 2017/2018.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000484, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IES Raimundo Lulio de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

La Consejería de Educación, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, acaba de adjudicar las obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Raimundo Lidio de Camas (Sevilla), que serán realizadas por la UTE Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A./Juan Bueno y Compañía, S.A., con un presupuesto de 2.717.985 euros y un plazo de ejecución de doce meses. La actuación beneficiará a los más de 450 alumnos y alumnas matriculados en el centro.

Los trabajos abordarán la ejecución de la segunda fase de las obras de sustitución del centro justo en la parcela donde se ejecutó la primera fase, correspondiente a un C1 (centro con una línea de Infantil y Primaria). Estas obras permitirán acoger a todo el alumnado en un único recinto escolar y convertirán al nuevo colegio en un centro de tipología C3, es decir, con tres líneas y con una capacidad total de 675 alumnos y alumnas.

El nuevo edificio albergará seis aulas de Infantil con aseos integrados y doce de Primaria, además de un aula de Educación Especial con baño adaptado; seis aulas de pequeño grupo, y un aula taller de música. Además, el proyecto contempla la construcción de un salón de usos múltiples, una biblioteca, una zona de recursos, un gimnasio con vestuarios y aseos para alumnado y un almacén general. En el área de administración se creará un despacho de dirección, una sala de profesorado, un despacho de jefatura de estudios y una sala para las asociaciones de padres y alumnado

Además, para dar respuesta a la nueva capacidad del centro, se ampliará el comedor construido en la primera fase de las obras, que duplicará su superficie actual. En el exterior se construirán dos pistas, poli-deportivas, un porche cubierto y otras zonas comunes como aulas exteriores, huerto, jardín y zona de estacionamiento. Asimismo, también se ampliarán las zonas de juegos para el alumnado de Infantil y Primaria.

La primera fase de las obras, que contó con una inversión cercana a los 1,5 millones de euros y fue inaugurada en el curso 2013-14, supuso la construcción de un nuevo edificio dotado de una zona docente de Infantil, con tres aulas y aseos incorporados, así como un aula de espacios comunes y seis aulas polivalentes y aseos para el alumnado de Primaria. Asimismo, se creó un área de administración, zonas comunes, comedor con oficio para servicio de catering y diversos espacios exteriores.

Esta nueva intervención, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del programa operativo de Andalucía 2014-2020, está incluida en el Plan de Inversiones en

Infraestructuras Educativas 2017-2018 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Este plan está dotado con 155,6 millones de euros e incluye actuaciones de construcción, ampliación y mejora de centros en las ocho provincias andaluzas, además de obras específicas de escolarización y necesidades técnicas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000485, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP La Colina de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

Las obras por las que se interesa en su iniciativa están ya finalizadas.

Le recuerdo que las obras se han centrado en el refuerzo estructural de las zonas afectadas por los deslizamientos de la ladera donde se ubica el colegio mediante inyecciones en el terreno que garanticen la estabilidad del edificio docente y las distintas zonas urbanizadas.

Fueron suspendidas a instancias de la empresa constructora y de la dirección facultativa ante la imposibilidad técnica de continuar los trabajos de compactación mecánica, asfaltado y acabado de la pista deportiva debido a las lluvias.

Por tanto, ha sido necesario esperar a que finalicen las lluvias y se seque el terreno para poder reiniciar las obras.

Por otra parte, informamos de que, para completar las labores de estabilización de los terrenos sobre los que se asienta el colegio, se ha programado una nueva actuación incluida en la programación de urgencias técnicas 2017. La intervención cuenta con una inversión prevista de 221.725 euros para la ejecución de la obra, importe que, sumado a los 12.771,55 euros destinados a la redacción del proyecto y dirección facultativa, supone una inversión total de 234.496,55 euros (IVA incluido).

La actuación se encuentra en fase de contratación de las obras. La licitación de las mismas se publicó en *BOJA* el pasado día 5 de junio, y el 3 de julio finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las obras consistirán en la ejecución de una nueva solera de hormigón situada entre la zona sur del edificio y el muro de contención orientado, hacia las pistas deportivas, además de la terminación de la coronación del muro que contiene las tierras entre las pistas de deportes y el talud inferior de la parcela, regularizándolo en su cota de coronación, sobre el que se deberá colocar un cerramiento definitivo de la parcela.

El proyecto incluye también el acabado de la pista de deportes situada a mayor cota, así como tareas de reparación estructural en el porche de acceso al centro.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio Pilar Izquierdo de Híjar en Las Gabilas (Granada)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

Las obras de construcción de un nuevo aulario en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Pilar Izquierdo de Híjar (Granada), están incluidas en la programación de obras de retirada de aulas prefabricadas aprobada en el marco del Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2016-2017 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El proyecto básico para la ampliación de este centro fue entregado el pasado 10 de abril de 2017 por el estudio de arquitectura adjudicatario del contrato y fue supervisado los técnicos de la Agencia con fecha 16 de mayo de 2017. Actualmente está pendiente de realizarse el estudio geotécnico que permitirá al proyectista terminar de redactar el proyecto de ejecución.

Los plazos de ejecución de esta actuación dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación necesarios para una actuación de estas características, no pudiendo establecer en estos momentos fechas exactas para la licitación de las obras o el comienzo de las mismas. En todo caso, el inicio de los trabajos de construcción se producirá una vez se apruebe el proyecto de ejecución, se licite y adjudique la obra y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo. Para la ejecución completa de las obras se estima un plazo de 8 meses, que podrá acortarse en los términos que oferten los licitadores.

Los trabajos consistirán en la construcción de un nuevo edificio de dos plantas con tres aulas por cada planta y aseos. En total, serán 458 los metros cuadrados de nueva construcción. El nuevo módulo dotará al centro de espacios para 150 plazas escolares más (75 para infantil y 75 para primaria), lo que permitirá desalojar y retirar dos módulos de aulas prefabricadas existentes en el colegio por necesidades de escolarización. Asimismo, la obra hará posible liberar, para su uso original, espacios del centro actualmente ocupados por aulas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000500, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio Pedro Verde en Las Gabias (Granada)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Vanessa García Jiménez y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 445, de 18 de abril de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

Las obras de construcción de un nuevo B3 (centro de educación primaria de tres líneas) que amplíe el actual colegio ubicado en la zona de Pedro Verde de Gabia La Grande en Las Gabias (Granada), están incluidas en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas para el período 2017-2018 de la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

El proyecto básico para la ampliación de este centro fue entregado el 21 de abril de 2017 por el estudio de arquitectura adjudicatario del contrato, siendo supervisado por los técnicos de la Agencia con fecha 18 de mayo de 2017. Posteriormente, el pasado 4 de agosto los arquitectos redactores entregaron el proyecto de ejecución, que se encuentra actualmente en fase de supervisión por parte de los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Los plazos de ejecución de esta actuación dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una intervención de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para la licitación de las obras o el comienzo de las mismas.

En todo caso, el inicio de los trabajos de construcción se producirá una vez se apruebe dicho proyecto, se licite y adjudique la obra y se cuente con la preceptiva licencia para llevarla a cabo. Para la ejecución completa de las obras se estima un plazo de 12 meses, que podrá acortarse en los términos que oferten los licitadores.

Los trabajos consistirán en la construcción de un nuevo edificio, con 450 puestos escolares, que permitirá ampliar el centro de Infantil existente, convirtiéndolo en un colegio de Infantil y Primaria de tres líneas, es decir, con tres unidades por cada nivel de educación infantil y primaria y un total de 675 puestos escolares. Esto permitirá retirar las aulas prefabricadas que están instaladas provisionalmente en el CEIP Nuestra Señora de las Nieves de la localidad.

Para ello se construirán todos los espacios correspondientes a un centro de primaria de tipología B3 dotado de comedor con cocina de oficio, así como de los espacios exteriores y de urbanización correspondientes. En la zona docente se ubicarán 18 aulas de primaria, seis aulas de pequeño grupo, biblioteca, aula-gimnasio

con vestuarios, aula de educación especial más aseo adaptado y aula taller de música. En el exterior se construirán dos nuevas pistas polideportivas, aparcamientos, zona de juegos de primaria y demás espacios complementarios.

En total serán más de 3.000 los metros cuadrados de nueva superficie construida que se sumarán al edificio de educación Infantil, con capacidad para 225 niños y niñas, construido durante la primera fase de creación del colegio que contó con una inversión de 934.993,44 euros.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000647, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparación de obras en el CEIP Guzmán El Bueno de Gaucín (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 458, de 8 de mayo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

La inversión realizada en la mejora de las infraestructuras educativas y equipamiento del centro educativo al que se refiere en su iniciativa asciende a 44.578,73 euros.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la inversión y ejecución de los fondos FEDER en La Línea de la Concepción**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 18 de mayo de 2017

Contestada por el consejero de Economía y Conocimiento

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

La provincia no es un campo obligatorio en los sistemas de información de la Junta de Andalucía, se informa con carácter voluntario por los órganos que gestionan inversiones, de tal forma que puede no ser informada o estar informada incorrectamente porque además de no ser obligatoria, no se valida en los procesos de gestión ni de fiscalización, por tanto no se puede informar de las inversiones en la Línea de la Concepción ni en el Campo de Gibraltar.

Las inversiones cofinanciadas con Fondos Europeos para el periodo 2014-2020, tal como establece el artículo 115.2 del Reglamento de Disposiciones Comunes de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Reglamento 1303/2013) es la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos la responsable de mantener una lista de operaciones por Programa Operativo y Fondo para garantizar la transparencia relativa a la ayuda de los Fondos. La lista de operaciones se podrá consultar en un sitio o portal de internet único, donde se ofrecerá una lista de operaciones por programa operativo. Se aporta dirección de este portal único de las Autoridades de Gestión en los que se podrán ir consultando estas operaciones conforme se vayan aprobando y publicando por las autoridades de gestión:

<http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/loFEDER1420/porFEDER/Paginas/inicio.aspx>

<http://www.empleo.gob.es/uafse/es/beneficiarios/index.html>

De igual forma para el periodo 2007-2013, en base a lo que establecía el Reglamento 1828/2006 en el artículo 7, las Autoridades de Gestión eran las responsables de la publicación de la lista de beneficiarios. Dicha lista puede consultarse en las siguientes direcciones:

<http://www.dgfc.sepq.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Paginas/BeneficiariosFederCohesion.aspx>

<http://www.empleo.gob.es/uafse/es/beneficiarios/>

Sevilla, 1 de septiembre de 2017.

El consejero de Economía y Conocimiento,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000690, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación en la que se encuentra la formación profesional de hostelería en Chipiona (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 18 de mayo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

El centro educativo referenciado en su iniciativa cuenta con autorización para impartir el ciclo formativo de Formación Profesional Básica, Formación Profesional Básica de Cocina y Restauración. En concreto, el curso académico actual están matriculados 18 y 8 alumnos/as en Primero y Segundo curso, respectivamente.

En el citado centro se estuvo impartiendo el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía y el Ciclo Formativo de Grado Medio de Servicios de Restauración y Bar. Como consecuencia de la baja escolarización, en el curso 2007/08 dejó de ofertarse el ciclo de Restauración y Bar y, posteriormente, en el curso 2010/2011, y por las mismas razones, se retiró el ciclo de Cocina y Gastronomía.

No obstante, quisiera destacar que la distribución de los ciclos formativos está determinada, entre otros factores, por la necesidad de cualificación que tenga un determinado entorno productivo o en este caso de servicios y que esos entornos exceden del ámbito local. Además, le recuerdo que Andalucía tiene definido un distrito único de acceso a ciclos formativos, gracias al cual las solicitudes se organizan deslocalizando las enseñanzas.

En este sentido, en la comarca de la costa noroeste de la provincia de Cádiz existen cuatro ciclos formativos de grado medio, tres de cocina y gastronomía, uno de servicios de restauración y uno de grado superior de dirección de cocina, en muchos casos con plazas vacantes.

No obstante, desde el principio de máxima colaboración entre administraciones públicas, nos ofrecemos a analizar la situación y las propuestas que aporte el Ayuntamiento de la localidad, si bien en la actualidad no consta información referente al edificio de San Fernando al que se refiere en su iniciativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal de limpieza y bedeles del IES Murillo de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 472, de 26 de mayo de 2017
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que la situación del centro por el que se interesa es la siguiente:

En cuanto al personal de limpieza, de las 5 plazas existentes, tres están cubiertas de forma efectiva y una está en trámite de cobertura, que se materializará una vez que sea autorizada por los centros directivos correspondientes. En relación a la quinta plaza de personal de limpieza, su procedimiento de cobertura se activará una vez que se hayan cubierto las vacantes que el concurso de traslados ha dejado en centros dependientes de la Consejería de Educación.

Por lo que se refiere a los/las ordenanzas, la plantilla es de 5 puestos en la Relación de Puestos de Trabajo, de los cuales 4 están cubiertos, 2 de ellos a través de sustituciones ya que las personas titulares de estas plazas se encuentran de baja laboral.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000749, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la libre concurrencia en actividades escolares**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 472, de 26 de mayo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

La competencia para la contratación de este servicio educativo se encuentra delegada en los directores y directoras de los centros escolares públicos –personal de naturaleza funcionaria) dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía–, si bien la Agencia Pública Andaluza de Educación se encarga de su tramitación y control, además de proporcionar apoyo administrativo.

En concreto, la contratación de las actividades extraescolares se encuentra delegada por el Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en los directores de los centros por Resolución de 25 de septiembre de 2006, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, de delegación de competencias en los Directores y Directoras de los centros docentes públicos de la Consejería acogidos al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas (BOJA nº 191 de 02/10/2006). De esta forma, es la dirección de cada centro la que contrata las actividades con diferentes empresas especializadas que prestan los servicios que se ofertan dentro del correspondiente Plan de Centro aprobado por el Consejo Escolar.

La principal ventaja de este sistema de contratación radica en que se facilita el poder atender la sensibilidad de la comunidad educativa en cuanto a la elección de las actividades y los proveedores del servicio. En el caso de realizarse una única contratación de manera centralizada, se haría difícil considerar las necesidades y preferencias del profesorado, las familias y el alumnado de cada centro concreto, ya que es del todo punto imposible tener en cuenta esa opinión en un procedimiento no menor y centralizado. Se ha tratado, por tanto, de satisfacer las necesidades, preferencias y calidad que exige la comunidad educativa, siendo adecuado recordar que las actividades extraescolares están sujetas a precios públicos prefijados de manera uniforme para todos los adjudicatarios.

No obstante, le adelanto que desde la Consejería y la propia Agencia estamos trabajando en otras alternativas. Una vez se analice cual es la mejor opción, y se haya participado de la propuesta a los distintos agentes y colectivos implicados; también se dará cumplida información a los distintos grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inspecciones de los comedores escolares

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 472, de 26 de mayo de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En el enlace al Perfil del Contratante de la Agencia Pública Andaluza de Educación puede acceder a todos los datos de esta contratación y a los correspondientes pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de este servicio.

En los pliegos de contratación del servicio de comedor escolar vigentes se establecen de forma estricta los parámetros de obligado cumplimiento para la confección de las comidas por parte de las empresas adjudicatarias. La Agencia cuenta con el apoyo de un grupo de expertos conformado por catedráticos de nutrición de las Universidades de Granada, Cádiz, Córdoba y Pablo de Olavide, ayuntamientos con competencias en materia de consumo y con la participación de la Sociedad Andaluza de Nutrición Clínica y Dietética y la Consejería de Salud que ha colaborado en la elaboración de las prescripciones técnicas del pliego de este servicio en todo lo que se refiere a los parámetros nutricionales.

El análisis previo del diseño de los menús, que se realiza mensualmente, así como la verificación in situ de la oferta alimentaria, lo lleva a cabo el Servicio Andaluz de Salud a través de los técnicos e inspectores de los Distritos sanitarios correspondientes, valorándose conforme a los parámetros del Plan de Evaluación de la oferta alimentaria en comedores escolares andaluces (EVACOLE).

En concreto, el SAS realiza la evaluación nutricional y de los requisitos específicos establecidos en el pliego de contratación a todas las empresas adjudicatarias del servicio. El curso escolar se divide en 10 periodos de 4 semanas y en cada periodo se realiza la evaluación de los menús previstos por todos los operadores económicos.

El SAS también lleva a cabo la verificación in situ de la oferta alimentaria, una inspección que valora aspectos como el número de alumnos/as en el comedor y el número de monitores/as para atenderlos, aspectos organolépticos y de presentación de los alimentos, la aceptación de los menús por el alumnado, las condiciones ambientales del comedor (luz, ruidos, temperatura, olores...), las materias primas y alimentos ofertados y la cantidad de los menús, entre otras características generales del comedor.

Por otro lado, existen controles relativos a la incorporación de ingredientes ecológicos según lo ofertado por la empresa adjudicataria.

Por último, en los pliegos actuales se establece que al menos una vez al año y en coordinación con las AMPAS, se invitará a los padres y madres del alumnado a degustar los menús que se sirven a sus hijos en el comedor escolar, con objeto de mejorar la información que las familias tienen de este servicio, atender a sus posibles dudas y divulgar la importancia de la alimentación saludable.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000786, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras en el IES López de Arenas de Marchena (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000786 A LA 10-17/PE-000790

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000786:

Con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2017-18 hay prevista una actuación de adecuación de espacios para Aula Específica en el instituto por valor de unos 85.000 euros. Las obras abordarán la creación de unos espacios para Ciclo Formativo de Educación Especial y un aula mediante la adecuación de unos espacios existentes. Para ello, se ejecutará un forjado y se acometerán tareas de acabados interiores.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000787:

Las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

Recordar que antes del inicio del curso 2009/10 culminaron unas obras de renovación del sistema de calefacción de este colegio que contaron con una inversión de 155.732,41 euros.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000788:

Las obras de reparación de la caldera de este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación. Nuestros técnicos en algunas de sus visitas sí han detectado algunas deficiencias en la red de calefacción que desconocen si han sido reparadas o se prevé, hacer por parte del Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000789:

Actualmente no existen nuevas obras de reparación estructural del instituto incluidas en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

En el año 2008 sí se desarrollaron unas obras de reforma para la consolidación y adecuación de espacios en el instituto que contaron con una inversión de más de 1,1 millones de euros (1.161.688,42 euros). La intervención abordó el refuerzo estructural en la planta baja del centro, la remodelación de doce aulas, tutorías, aseos y área Administrativa, así como la limpieza de cubiertas y remodelación también de tabiquerías en planta alta.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000790:

Los técnicos de la Agencia Pública desconocen –a fecha del informe– si el Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio, prevé acometer algún tipo de reparación.

En 2014, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) se ejecutó una actuación de mejora y modernización de las instalaciones del colegio que contó con una inversión de 151.914,61 euros. La intervención abordó la mejora de la cubierta del centro mediante la retirada del faldón de teja existente, la reparación de la estructura metálica y la colocación de un nuevo faldón de teja.

Asimismo, con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2016-17 se han desarrollado recientemente unas obras de eliminación de barreras arquitectónicas verticales en el colegio con una inversión de 51.205,39 euros. Los trabajos, que culminaron el pasado 23 de febrero de 2017, consistieron en la construcción de un ascensor para comunicar las dos plantas del edificio así como algunas rampas de acceso al patio de Infantil.

Asimismo, informar que desde el año 2008 se han desarrollado siete actuaciones de mejora y modernización de las infraestructuras educativas en la localidad referenciada en la iniciativa. Las obras se han llevado a cabo en seis centros educativos del municipio y han supuesto una inversión global superior a los 2,14 millones de euros (2.147.661,88 euros).

Asimismo, en lo que se refiere al equipamiento de los centros escolares, en la última década se han invertido en el municipio más de 2,1 millones de euros (2.107.336,30 euros) correspondientes principalmente a equipamientos tecnológicos para el impulso a la sociedad del conocimiento, dotación para la Formación Profesional, materiales adaptados para alumnado con necesidades educativas especiales (18.611,77 euros), así como mobiliario y otros elementos didácticos y deportivos.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000787, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras en el CEIP Ángeles Cuesta de Marchena (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000786 A LA 10-17/PE-000790

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000786:

Con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2017-18 hay prevista una actuación de adecuación de espacios para Aula Específica en el instituto por valor de unos 85.000 euros. Las obras abordarán la creación de unos espacios para Ciclo Formativo de Educación Especial y un aula mediante la adecuación de unos espacios existentes. Para ello, se ejecutará un forjado y se acometerán tareas de acabados interiores.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000787:

Las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

Recordar que antes del inicio del curso 2009/10 culminaron unas obras de renovación del sistema de calefacción de este colegio que contaron con una inversión de 155.732,41 euros.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000788:

Las obras de reparación de la caldera de este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación. Nuestros técnicos en algunas de sus visitas sí han detectado algunas deficiencias en la red de calefacción que desconocen si han sido reparadas o se prevé, hacer por parte del Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000789:

Actualmente no existen nuevas obras de reparación estructural del instituto incluidas en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

En el año 2008 sí se desarrollaron unas obras de reforma para la consolidación y adecuación de espacios en el instituto que contaron con una inversión de más de 1,1 millones de euros (1.161.688,42 euros). La intervención abordó el refuerzo estructural en la planta baja del centro, la remodelación de doce aulas, tutorías, aseos y área Administrativa, así como la limpieza de cubiertas y remodelación también de tabiquerías en planta alta.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000790:

Los técnicos de la Agencia Pública desconocen –a fecha del informe– si el Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio, prevé acometer algún tipo de reparación.

En 2014, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) se ejecutó una actuación de mejora y modernización de las instalaciones del colegio que contó con una inversión de 151.914,61 euros. La intervención abordó la mejora de la cubierta del centro mediante la retirada del faldón de teja existente, la reparación de la estructura metálica y la colocación de un nuevo faldón de teja.

Asimismo, con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2016-17 se han desarrollado recientemente unas obras de eliminación de barreras arquitectónicas verticales en el colegio con una inversión de 51.205,39 euros. Los trabajos, que culminaron el pasado 23 de febrero de 2017, consistieron en la construcción de un ascensor para comunicar las dos plantas del edificio así como algunas rampas de acceso al patio de Infantil.

Asimismo, informar que desde el año 2008 se han desarrollado siete actuaciones de mejora y modernización de las infraestructuras educativas en la localidad referenciada en la iniciativa. Las obras se han llevado a cabo en seis centros educativos del municipio y han supuesto una inversión global superior a los 2,14 millones de euros (2.147.661,88 euros).

Asimismo, en lo que se refiere al equipamiento de los centros escolares, en la última década se han invertido en el municipio más de 2,1 millones de euros (2.107.336,30 euros) correspondientes principalmente a equipamientos tecnológicos para el impulso a la sociedad del conocimiento, dotación para la Formación Profesional, materiales adaptados para alumnado con necesidades educativas especiales (18.611,77 euros), así como mobiliario y otros elementos didácticos y deportivos.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000788, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras en el CEIP Nuestro Padre Jesús de Marchena (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000786 A LA 10-17/PE-000790

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000786:

Con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2017-18 hay prevista una actuación de adecuación de espacios para Aula Específica en el instituto por valor de unos 85.000 euros. Las obras abordarán la creación de unos espacios para Ciclo Formativo de Educación Especial y un aula mediante la adecuación de unos espacios existentes. Para ello, se ejecutará un forjado y se acometerán tareas de acabados interiores.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000787:

Las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

Recordar que antes del inicio del curso 2009/10 culminaron unas obras de renovación del sistema de calefacción de este colegio que contaron con una inversión de 155.732,41 euros.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000788:

Las obras de reparación de la caldera de este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación. Nuestros técnicos en algunas de sus visitas sí han detectado algunas deficiencias en la red de calefacción que desconocen si han sido reparadas o se prevé, hacer por parte del Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000789:

Actualmente no existen nuevas obras de reparación estructural del instituto incluidas en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

En el año 2008 sí se desarrollaron unas obras de reforma para la consolidación y adecuación de espacios en el instituto que contaron con una inversión de más de 1,1 millones de euros (1.161.688,42 euros). La intervención abordó el refuerzo estructural en la planta baja del centro, la remodelación de doce aulas, tutorías, aseos y área Administrativa, así como la limpieza de cubiertas y remodelación también de tabiquerías en planta alta.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000790:

Los técnicos de la Agencia Pública desconocen –a fecha del informe– si el Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio, prevé acometer algún tipo de reparación.

En 2014, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) se ejecutó una actuación de mejora y modernización de las instalaciones del colegio que contó con una inversión de 151.914,61 euros. La intervención abordó la mejora de la cubierta del centro mediante la retirada del faldón de teja existente, la reparación de la estructura metálica y la colocación de un nuevo faldón de teja.

Asimismo, con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2016-17 se han desarrollado recientemente unas obras de eliminación de barreras arquitectónicas verticales en el colegio con una inversión de 51.205,39 euros. Los trabajos, que culminaron el pasado 23 de febrero de 2017, consistieron en la construcción de un ascensor para comunicar las dos plantas del edificio así como algunas rampas de acceso al patio de Infantil.

Asimismo, informar que desde el año 2008 se han desarrollado siete actuaciones de mejora y modernización de las infraestructuras educativas en la localidad referenciada en la iniciativa. Las obras se han llevado a cabo en seis centros educativos del municipio y han supuesto una inversión global superior a los 2,14 millones de euros (2.147.661,88 euros).

Asimismo, en lo que se refiere al equipamiento de los centros escolares, en la última década se han invertido en el municipio más de 2,1 millones de euros (2.107.336,30 euros) correspondientes principalmente a equipamientos tecnológicos para el impulso a la sociedad del conocimiento, dotación para la Formación Profesional, materiales adaptados para alumnado con necesidades educativas especiales (18.611,77 euros), así como mobiliario y otros elementos didácticos y deportivos.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras en el IES Arcenegui de Marchena (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-000786 A LA 10-17/PE-000790

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000786:

Con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2017-18 hay prevista una actuación de adecuación de espacios para Aula Específica en el instituto por valor de unos 85.000 euros. Las obras abordarán la creación de unos espacios para Ciclo Formativo de Educación Especial y un aula mediante la adecuación de unos espacios existentes. Para ello, se ejecutará un forjado y se acometerán tareas de acabados interiores.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000787:

Las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

Recordar que antes del inicio del curso 2009/10 culminaron unas obras de renovación del sistema de calefacción de este colegio que contaron con una inversión de 155.732,41 euros.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000788:

Las obras de reparación de la caldera de este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación. Nuestros técnicos en algunas de sus visitas sí han detectado algunas deficiencias en la red de calefacción que desconocen si han sido reparadas o se prevé, hacer por parte del Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000789:

Actualmente no existen nuevas obras de reparación estructural del instituto incluidas en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

En el año 2008 sí se desarrollaron unas obras de reforma para la consolidación y adecuación de espacios en el instituto que contaron con una inversión de más de 1,1 millones de euros (1.161.688,42 euros). La intervención abordó el refuerzo estructural en la planta baja del centro, la remodelación de doce aulas, tutorías, aseos y área Administrativa, así como la limpieza de cubiertas y remodelación también de tabiquerías en planta alta.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000790:

Los técnicos de la Agencia Pública desconocen –a fecha del informe– si el Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio, prevé acometer algún tipo de reparación.

En 2014, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) se ejecutó una actuación de mejora y modernización de las instalaciones del colegio que contó con una inversión de 151.914,61 euros. La intervención abordó la mejora de la cubierta del centro mediante la retirada del faldón de teja existente, la reparación de la estructura metálica y la colocación de un nuevo faldón de teja.

Asimismo, con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2016-17 se han desarrollado recientemente unas obras de eliminación de barreras arquitectónicas verticales en el colegio con una inversión de 51.205,39 euros. Los trabajos, que culminaron el pasado 23 de febrero de 2017, consistieron en la construcción de un ascensor para comunicar las dos plantas del edificio así como algunas rampas de acceso al patio de Infantil.

Asimismo, informar que desde el año 2008 se han desarrollado siete actuaciones de mejora y modernización de las infraestructuras educativas en la localidad referenciada en la iniciativa. Las obras se han llevado a cabo en seis centros educativos del municipio y han supuesto una inversión global superior a los 2,14 millones de euros (2.147.661,88 euros).

Asimismo, en lo que se refiere al equipamiento de los centros escolares, en la última década se han invertido en el municipio más de 2,1 millones de euros (2.107.336,30 euros) correspondientes principalmente a equipamientos tecnológicos para el impulso a la sociedad del conocimiento, dotación para la Formación Profesional, materiales adaptados para alumnado con necesidades educativas especiales (18.611,77 euros), así como mobiliario y otros elementos didácticos y deportivos.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000790, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mejoras en el CEIP Padre Marchena de Marchena (Sevilla)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017
Contestada por la consejera de Educación
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-000786 A LA 10-17/PE-000790

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000786:

Con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2017-18 hay prevista una actuación de adecuación de espacios para Aula Específica en el instituto por valor de unos 85.000 euros. Las obras abordarán la creación de unos espacios para Ciclo Formativo de Educación Especial y un aula mediante la adecuación de unos espacios existentes. Para ello, se ejecutará un forjado y se acometerán tareas de acabados interiores.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000787:

Las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

Recordar que antes del inicio del curso 2009/10 culminaron unas obras de renovación del sistema de calefacción de este colegio que contaron con una inversión de 155.732,41 euros.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000788:

Las obras de reparación de la caldera de este centro no se encuentran incluidas en este momento en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación. Nuestros técnicos en algunas de sus visitas sí han detectado algunas deficiencias en la red de calefacción que desconocen si han sido reparadas o se prevé, hacer por parte del Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000789:

Actualmente no existen nuevas obras de reparación estructural del instituto incluidas en ninguna programación de inversiones aprobada por la Consejería de Educación.

En el año 2008 sí se desarrollaron unas obras de reforma para la consolidación y adecuación de espacios en el instituto que contaron con una inversión de más de 1,1 millones de euros (1.161.688,42 euros). La intervención abordó el refuerzo estructural en la planta baja del centro, la remodelación de doce aulas, tutorías, aseos y área Administrativa, así como la limpieza de cubiertas y remodelación también de tabiquerías en planta alta.

Respecto a lo que se pregunta en la iniciativa con número 10-17/PE-000790:

Los técnicos de la Agencia Pública desconocen –a fecha del informe– si el Ayuntamiento de la localidad, responsable del mantenimiento del edificio, prevé acometer algún tipo de reparación.

En 2014, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA) se ejecutó una actuación de mejora y modernización de las instalaciones del colegio que contó con una inversión de 151.914,61 euros. La intervención abordó la mejora de la cubierta del centro mediante la retirada del faldón de teja existente, la reparación de la estructura metálica y la colocación de un nuevo faldón de teja.

Asimismo, con cargo al presupuesto de obras de Escolarización 2016-17 se han desarrollado recientemente unas obras de eliminación de barreras arquitectónicas verticales en el colegio con una inversión de 51.205,39 euros. Los trabajos, que culminaron el pasado 23 de febrero de 2017, consistieron en la construcción de un ascensor para comunicar las dos plantas del edificio así como algunas rampas de acceso al patio de Infantil.

Asimismo, informar que desde el año 2008 se han desarrollado siete actuaciones de mejora y modernización de las infraestructuras educativas en la localidad referenciada en la iniciativa. Las obras se han llevado a cabo en seis centros educativos del municipio y han supuesto una inversión global superior a los 2,14 millones de euros (2.147.661,88 euros).

Asimismo, en lo que se refiere al equipamiento de los centros escolares, en la última década se han invertido en el municipio más de 2,1 millones de euros (2.107.336,30 euros) correspondientes principalmente a equipamientos tecnológicos para el impulso a la sociedad del conocimiento, dotación para la Formación Profesional, materiales adaptados para alumnado con necesidades educativas especiales (18.611,77 euros), así como mobiliario y otros elementos didácticos y deportivos.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000793, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la existencia de amianto en el CEIP Arrayanes, de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez y Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 478, de 6 de junio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

Los técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación no han detectado elementos visibles de fibrocemento o cualquier otro material que contenga amianto en las instalaciones del colegio Arrayanes, que están siendo adaptadas para su uso como Escuela Oficial de Idiomas.

Recordar que el pasado 20/06/2016 concluyeron unas obras de adaptación y mejora del edificio de primaria del antiguo colegio que contaron con un presupuesto de 1.154.254,74 euros. Durante estos trabajos se acometió, entre otras mejoras, la reforma completa de los núcleos de aseos del edificio y se revisaron y repararon las cubiertas sin apreciar fibrocemento en bajantes, desagües o techos.

Además, existe una segunda actuación, incluida en la programación de Urgencias Técnicas 2017, cuya redacción de proyecto fue adjudicada el pasado 18 de mayo de 2017 y que cuenta con un presupuesto total de 85.000 euros en la que se redistribuirán y adecuarán nuevos espacios.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000808, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de plazas de educación infantil en el CEIP Los Guindos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

La asignación de plazas de los centros educativos se realiza atendiendo a necesidades de escolarización y a la futura adscripción a los centros de Secundaria.

En este sentido, se ha determinado que el Centro referenciado en su iniciativa sea de dos líneas para garantizar su adscripción posterior al IES Fernando de los Ríos. Quisiera aclararle, además, que no se ha reducido un aula, sino que en cursos anteriores, debido a la presión demográfica que experimentó la zona, fue necesario habilitar una unidad más.

Por otra parte, la Comisión de Garantías de Admisión, en donde está representada toda la comunidad educativa, determinó que no era necesario ofertar tres grupos de Infantil de tres años porque con la red de centros existentes se contaba con plazas suficientes para atender la demanda.

Por otra parte, es importante recordar que los centros educativos tienen atribución para escoger la modalidad de bilingüismo.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000819, respuesta a la Pregunta escrita relativa al transporte escolar adaptado (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En el curso escolar 2016-17, más de 200 escolares –de los cuales 54 han necesitado vehículo adaptado dadas sus condiciones de movilidad–, han sido transportados diariamente a un total de 20 centros de la provincia.

Estos servicios se desarrollan con las mejores garantías de seguridad para el alumnado, cumpliéndose con toda la normativa relativa a la Seguridad Vial, así como las condiciones técnicas de los vehículos obligatorias para este tipo de transporte.

En este sentido, de forma sistemática, la Agencia Pública de Educación lleva a cabo un control y seguimiento de las empresas adjudicatarias del servicio para comprobar que cumplen con todas las garantías y con sus compromisos contractuales. Además, se realizan periódicamente auditorías a lo largo del curso y, en caso de detectarse incumplimientos en relación con el Pliego de condiciones asumido por las empresas, se da inicio a los expedientes sancionadores oportunos con el fin de que los corrijan.

En el curso 2016-17 sólo se ha tenido constancia de dos incidencias a los que se les ha dado una solución inmediata.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000820, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión de una unidad educativa en el colegio El Olivarillo, de Padul (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En la localidad de Padul, se ha realizado una oferta educativa de 3 unidades de 3 años, sumando un total de 75 puestos escolares, repartidos en 2 unidades para el CEIP San Sebastián y 1 unidad para el CEIP El Olivarillo.

Estos centros son de tipología C2 (dos líneas de educación infantil y primaria), sin embargo, debido al descenso de la natalidad, para el curso 2017/18 se han ofertado un total de 75 plazas de Infantil 3 años en la localidad para atender las 74 solicitudes recibidas, por lo que se han autorizado un total de 3 unidades de Infantil 3 años en la localidad. Por tanto, todo el alumnado de Padul tiene garantizada la escolarización.

Quisiera recordar que para el diseño de la oferta se tienen en cuenta las capacidades físicas de los edificios, así como la distribución lo más equitativa posible de los recursos humanos entre todos los centros de la localidad, de forma que todas las niñas y niños tengan acceso en igualdad a los recursos educativos, materiales y humanos.

Asimismo, es importante aclarar que la oferta educativa de un curso no debe compararse con ningún otro, puesto que los parámetros que se tienen en cuenta para el diseño de la oferta, explicados anteriormente, pueden ser diferentes en cada curso.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000821, respuesta a la Pregunta escrita relativa al sistema rotatorio entre centros de planificación educativa en Armilla y en Padul (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 19 de junio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

La planificación en el ámbito de la Administración es un proceso complejo y sistematizado, con absoluto respeto a la Ley, al objeto de garantizar el derecho a la educación de todos nuestros estudiantes y favorecer la igualdad de oportunidades. Todo ello, teniendo en cuenta el principio de optimización de los recursos públicos, tanto materiales como humanos.

En la esfera de la Educación, la planificación analiza anualmente la previsión de alumnado que se incorpora en el mes de septiembre al Sistema Educativo Andaluz, y autoriza las unidades escolares necesarias para ello, en el conjunto de centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos y centros privados concertados).

En este sentido, la oferta educativa de los municipios a los que se refiere en su iniciativa es suficiente con respecto a la demanda prevista. De hecho, para la realización de la oferta, como es habitual, se han tenido en cuenta las capacidades físicas de los edificios, así como la distribución lo más equitativa posible de los recursos humanos y materiales entre todos los centros de la localidad. Además, el criterio de distribución equitativa de recursos se consensuó con las directoras y directores de los centros de cada área de influencia.

Asimismo, Es importante destacar que el descenso demográfico, tanto de natalidad como de inmigración, de estos últimos años, está provocando que determinados centros de la red de centros educativos hayan visto reducidas sus unidades. No obstante, la escolarización es obligatoria y está garantizada.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de amianto en centros educativos en el curso 2017/2018

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, con fecha 12 de julio de 2016 se publicó en *BOJA* el Acuerdo de 5 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la planificación de la retirada progresiva del amianto en las infraestructuras públicas educativas, con efectos desde el día siguiente al de su publicación y plazo para realización de las actuaciones contempladas en la planificación hasta 31 de diciembre de 2022.

Dentro de este programa se prevé la elaboración de un registro de instalaciones, tanto de titularidad municipal como autonómica (escuelas infantiles, colegios de Infantil y Primaria, institutos de Educación Secundaria, centros de Educación Especial, Escuelas Oficiales de Idiomas, centros de enseñanzas artísticas y residencias escolares), en las que puedan existir elementos constructivos con amianto, y la priorización y ejecución progresiva de las actuaciones de retirada de los mismos.

Desde la aprobación de dicha planificación, la Agencia Pública Andaluza de Educación está llevando a cabo el trabajo de detección y registro que le permita completar dicho inventario de centros educativos andaluces que cuentan en sus infraestructuras con algún elemento que contenga amianto. En un parque público de más de 4.500 centros educativos públicos, detectar y cuantificar la presencia de este material (que forma parte de chapas para cubiertas, aislantes, tubos o canalones que no siempre se encuentran visibles) requiere un trabajo extenso y riguroso en el que se encuentra inmersa esta Agencia.

De hecho, este trabajo ya se ha comenzado a materializar con la ejecución de una primera fase de retirada de amianto en las vacaciones de Navidad de 2016 (sobre la que tiene información su señoría en respuesta a la iniciativa con número de expediente 10-17/SID-000459) y de una segunda fase durante las actuales vacaciones de verano (sobre la que su señoría dispone de información detallada en respuesta a la iniciativa 10-17/SID-000460).

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000895, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las aulas prefabricadas en centros educativos en el curso 2017/2018

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que al comienzo del próximo curso escolar, según los datos que se manejan actualmente sobre necesidades de escolarización y fechas de finalización de las obras en ejecución, estarán en uso los siguientes módulos prefabricados:

PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº MÓDULOS
ALMERÍA	IES	Gaviota	Adra	1
ALMERÍA	CEIP	Arco Iris	Aguadulce	1
ALMERÍA	CEEEEC	Apoyo. I. Sordos Rosa Relaño	Almería	2
ALMERÍA	IES	Los Ángeles	Almería	1
ALMERÍA	CEIP	San Luis	Almería	2
ALMERÍA	CEIP	Europa	Almería	1
ALMERÍA	CEIP	Miguel Servet	Balerna	2
ALMERÍA	CEIP	Torremar	El Alquíán	3
ALMERÍA	CEIP	Diego Velázquez	El Ejido	1
ALMERÍA	IES	Fuente Nueva	El Ejido	3
ALMERÍA	CEIP	Loma de Santo Domingo	El Ejido	2
ALMERÍA	IES	Murgi	El Ejido	4
ALMERÍA	IES	Pablo Ruiz Picasso	El Ejido	1
ALMERÍA	CPR	Historiador Padre Tapia	El Viso	1
ALMERÍA	IES	Carmen de Burgos	Huércal de Almería	1
ALMERÍA	CEIP	San José de Calasanz	Huércal-Overa	5
ALMERÍA	IES	Cura Valera	Huércal-Overa	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº MÓDULOS
ALMERÍA	IES	Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano	3
ALMERÍA	CPR	Sierra Almagrera	La Portilla	1
ALMERÍA	CPR	Sierra Almagrera	Las Herrerías	3
ALMERÍA	CEIP	Mirasierra	Las Norias	4
ALMERÍA	CEIP	Concordia	Níjar	2
ALMERÍA	CPR	Campo de Níjar Norte	Pueblo Blanco, Fernán Pérez	1
ALMERÍA	CPR	Campo de Níjar Norte	Pueblo Blanco Albaricoques	1
ALMERÍA	CEIP	Juan de Orea	Raquetas de Mar	1
ALMERÍA	CEIP	La Molina	Roquetas de Mar	3
ALMERÍA	CEIP	Las Salinas	Roquetas de Mar	2
ALMERÍA	IES	Turaniana	Raquetas de Mar	4
ALMERÍA	CEIP	Andalucía	San Isidro de Níjar	1
ALMERÍA	CEIP	Juan Sebastián Elcano	San Isidro de Níjar	1
ALMERÍA	CEIP	San José	San José	1
ALMERÍA	IES	Alyanub	Vera	1
ALMERÍA	CEIP	Joaquín Visiedo (Nuevo en la Juaida)	Viator	2
ALMERÍA	CEIP	Federico García Lorca	Vícar-Las Cabañuelas	2
ALMERÍA	CEIP	Juan Andrés de Toledo	Zurgena	1
CÁDIZ	CEIP	Blanca de los Ríos	Algeciras	2
CÁDIZ	CEIP	Caetaria	Algeciras	1
CÁDIZ	IES	Ciudad de Algeciras	Algeciras	1
CÁDIZ	CEIP	Los Arcos	Algeciras	3
CÁDIZ	CEIP	San García	Algeciras	2
CÁDIZ	CPR	Almenara	Barbate	2
CÁDIZ	CEIP	Gloria Fuertes	Guadiaro	1
CÁDIZ	IES	Almunia	Jerez de la Frontera	2
CÁDIZ	ES	La Granja	Jerez de la Frontera	1
CÁDIZ	IES	Fernando Quiñones	Jerez de la Frontera	4
CÁDIZ	ES	Fernando Savater	Jerez de la Frontera	1
CÁDIZ	IES	José M. Caballero Bonald	Jerez de la Frontera	1
CÁDIZ	IES	Asta Regia	Jerez de la Frontera	1
CÁDIZ	ES	Josefa de los Reyes	Jerez de la Frontera	1
CÁDIZ	CEIP	Tartessos	Jerez de la Frontera	1
CÁDIZ	CEIP	Pedro Simón Abril	La Línea de la Concepción	1
CÁDIZ	CEP	Perafán de Rivera	Paterna de Rivera	1

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº MÓDULOS
CÁDIZ	EI	El Marquesado	Puerto Real	3
GRANADA	IES	AriceI	Albolote	3
GRANADA	CEIP	Sagrado Corazón	Albendín	3
GRANADA	CEIP	Ntra. Sra. de los Remedios	Ambroz	6
GRANADA	CEIP	La Almohada	Balicen	1
GRANADA	CEIP	San Francisco	Cájar	1
GRANADA	CEIP	San Isidro Labrador	El Chaparral	3
GRANADA	CEP	Ntra. Sra. de las Nieves	Gabia la Grande	2
GRANADA	CEIP	Pilar Izquierdo	Híjar	2
GRANADA	CPR	Taxara	La Fábrica Laja	1
GRANADA	CEIP	Miraflores	Monachil	2
GRANADA	CEIP	Cardenal Belluga	Motril	1
GRANADA	CEIP	Francisco Ayala	Ogíjares	2
HUELVA	IES	San José	Cortegana	1
HUELVA	CEIP	Virgen del Carmen	El Rompido	3
HUELVA	IES	Alto Gonquero	Huelva	1
HUELVA	IES	Clara Campoamor	Huelva	1
HUELVA	CEIP	Reyes Católicos	Huelva	1
HUELVA	CEIP	Las Gaviotas	La Antilla	2
HUELVA	CEIP	Río Piedras	Lepe	1
HUELVA	IES	El Sur	Lepe	1
MÁLAGA	IES	Galileo	Alhaurín de la Torre	1
MÁLAGA	CEIP	Emilia Olivares	Alhaurín el Grande	1
MÁLAGA	CEIP	Daidín	Benahavís	1
MÁLAGA	CEIP	San Faustino	Benajafe	1
MÁLAGA	IES	Arroyo de la Miel	Benalmádena	1
MÁLAGA	CEIP	Cayetano Bolívar	Campanillas	2
MÁLAGA	CEIP	Isdabe del Mar	Cancelada	2
MÁLAGA	CEIP	Ramón Lago	Cancelada	1
MÁLAGA	IES	Profesor Tomás Hormigo	Cancelada	1
MÁLAGA	CEIP	La Mata	Cártama	3
MÁLAGA	CEIP	Jardín Botánico	Chaparral	4
MÁLAGA	IES	Jacarandá	Churriana	1
MÁLAGA	IES	Valle del Azahar	Estación (Cártama)	2
MÁLAGA	CEIP	Nuevo zona Arroyo Torres	Estación (Cártama)	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº MÓDULOS
MÁLAGA	CEIP	La Campiña	Estación (Cártama)	3
MÁLAGA	IES	Eduardo Janeiro	Fuengirola	1
MÁLAGA	IES	Torre Atalaya	Málaga	1
MÁLAGA	CEIP	Rosa de Gálvez	Málaga	1
MÁLAGA	CEIP	Ardira	Málaga	1
MÁLAGA	IES	Litoral	Málaga	1
MÁLAGA	ES	Número Uno Universidad Laboral	Málaga	2
MÁLAGA	IES	Salvador Rueda	Málaga	2
MÁLAGA	IES	Las Viñas	Manilva	1
MÁLAGA	CEIP	San Luis de Sabinillas	Manilva	1
MÁLAGA	CEIP	Sierra de Mijas	Mijas	2
MÁLAGA	IES	El Chaparil	Nerja	1
MÁLAGA	CEIP	José Banús	Nueva Andalucía Marbella	
MÁLAGA	IES	Vega de Mar	San Pedro de Alcántara	1
MÁLAGA	SESO	Nuevo IES (ubicado en CEIP Josefina Aldecoa)	Torre de Benagalbón	2
MÁLAGA	IES	Miraya del Mar	Torre del Mar	1
SEVILLA	CEIP	Antonio Rodríguez Almodóvar	Alcalá de Guadaira	2
SEVILLA	IES	Profesor Tierno Galván	Alcalá de Guadaira	2
SEVILLA	CEIP	Manuel Alonso	Alcalá de Guadaira	1
SEVILLA	CEIP	Maestro Rafael Bravo Martín	Alcalá del Río	2
SEVILLA	CEIP	San Gregorio Osset	Alcalá del Río	1
SEVILLA	CEIP	San Ignacio del Viar	Alcalá del Río (S. Ignacio del Viar)	1
SEVILLA	CEIP	Talhara	Benacazón	1
SEVILLA	IES	Juan Ciudad Duarte	Bormujos	1
SEVILLA	IES	Los Álamos	Bormujos	3
SEVILLA	CEIP	Padre Manjón	Bormujos	2
SEVILLA	IES	Jacarandá	Brenes	2
SEVILLA	CEIP	Pío XII	Carrión de los Céspedes	1
SEVILLA	CEIP	Andrés Martínez León	Coria del Río	1
SEVILLA	IES	Caura	Coria del Río	2
SEVILLA	CEIP	Josefa Navarro Zamora	Coria del Río	1
SEVILLA	IES	Lauretum	Espartanas	6
SEVILLA	IES	Gelves	Gelves	1
SEVILLA	CEIP	Posadas Carvajal	Huévar del Aljarafe	2

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

PROVINCIA	NIVEL	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº MÓDULOS
SEVILLA	CEIP	Purísima Concepción	La Algaba	1
SEVILLA	CEIP	Vicente Aleixandre	La Algaba	3
SEVILLA	CEIP	La Regüela	Palomares del Río	2
SEVILLA	CEIP	Palomares del Río	Palomares del Río	2
SEVILLA	CEIP	Vicente Aleixandre	Palomares del Río	1
SEVILLA	IES	Virgen de la Soledad	Pilas	1
SEVILLA	CEPER	Polígono Sur	Sevilla	1
SEVILLA	EI	El Carmen	Tomares	1
SEVILLA	IES	Ítaca	Tomares	1
SEVILLA	CEP	SAR Infanta Leonor	Tomares	2
SEVILLA	CEIP	Al-Andalus	Utrera	4

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000896, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ciclo formativo de trompa en el conservatorio de música Carlos Ros, de Guadix, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

El Conservatorio Profesional referenciado en su iniciativa tiene autorizada, para el curso 2017/2018, la enseñanza de Trompa en las enseñanzas elementales básicas de Música. Por tanto, se entiende que su pregunta se refiere a la ampliación de esta especialidad a las enseñanzas profesionales.

En este sentido, quisiera recordarle que el alumnado que haya superado estas enseñanzas elementales puede continuar sus estudios en las enseñanzas profesionales en los Conservatorios Profesionales Pedro Salinas, de Baza; Ángel Barrios, de Granada; o Antonio Lorenzo de Motril, que cuentan con oferta suficiente para ello.

No obstante, la petición se irá valorando en futuras programaciones.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000897, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la formación profesional dual en Baza, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

Tal y como han sugerido los empresarios de la zona a la que se refiere en su iniciativa, y tras diversas reuniones mantenidas con diversos Institutos de Enseñanza Secundaria, el IES Jiménez Montoya ofertará en el curso 2017/2018 un Ciclo Formativo de FP Dual de Atención a Personas Dependientes.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000898, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de la Escuela de Arte de Guadix en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

La Escuela de Arte del municipio referenciado en su iniciativa tiene autorizadas para el curso escolar 2017/2018 los mismos grupos y las mismas enseñanzas que en el curso escolar 2016/2017.

El centro solicitó la implantación de los Ciclos de Grado Medio de Alfarería y de Ornamentación Cerámica, una vez que había finalizado la realización de la oferta educativa para el curso 2017/2018, según el calendario establecido por la Dirección General de Planificación y Centros.

No obstante, dicha petición se encuentra inscrita en los registros de la Delegación Territorial de Educación de Granada, con la idea de ser valorada en futuras programaciones.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000899, respuesta a la Pregunta escrita relativa al ciclo formativo de Técnico Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas del IES Pedro Antonio de Alarcón, de Guadix, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

El IES referenciado en su iniciativa tiene en su oferta formativa el Ciclo de Formación Profesional Específica de Grado Medio en “Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural”.

Desde el centro educativo se ha solicitado la implantación del Grado Superior de esta familia profesional, pero estos ciclos no figuran en la lista de actuaciones definida por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para el curso 2017/2018 por los siguientes motivos:

Se trata de Formación Profesional Específica y, por tanto, regulada por normativas antiguas, que se encuentran ya derogadas o modificadas (es un ciclo que emana de la LOGSE).

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debería haber sacado ya el título equivalente en la normativa actual, es decir, el ciclo en Formación Profesional Inicial o ciclo LOE (o su modificación LOMCE).

Además, el Ministerio debe aclarar tanto el currículo como los recursos humanos y materiales que son necesarios para dicho ciclo. De lo contrario, estaríamos implantando un ciclo con normativa que no está en vigor y con unas necesidades humanas y materiales que podrían cambiar una vez que se realice dicho desarrollo normativo.

Por tanto, hasta que el Gobierno Central no aclare el desarrollo que van a tener estas enseñanzas deportivas, basándose en la LOE (o su modificación con la LOMCE), no es posible conocer el alcance de las enseñanzas a implantar.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000900, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la formación profesional dual en Guadix, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 6 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

Tras una reunión mantenida con la Asociación de empresarios de Guadix, se ha determinado que los yacimientos de empleo de la zona están relacionados con el sector de Hostelería y Turismo y el sector Agroalimentario.

Por ello, en estos momentos, la Delegación Territorial de Educación de Granada está valorando la implantación de un ciclo formativo de Formación Profesional Dual en el IES Pedro Antonio de Alarcón, y analizando las tres opciones propuestas por su equipo directivo, relacionadas todas con los sectores mencionados.

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000916, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la oleícola El Tejar, en el municipio de Pedro Abad, y medidas acometidas tras el vertido de esta empresa al Guadalquivir

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 508, de 19 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a la Oleícola El Tejar, se adjunta cuadro con la información relativa a las subvenciones que ha recibido la referida cooperativa por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Asimismo, indicarle que el pasado 5 de julio técnicos de la Delegación Territorial de esta Consejería en Córdoba efectuaron una visita de inspección a los depósitos de la cooperativa en el municipio de Pedro Abad, en relación con el incidente acaecido el día 19 de junio. En dicha inspección se comprobó el cumplimiento de la siguiente normativa de aplicación:

- Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias.
- Decreto 167/2005, de 12 de julio, por el que se regula la autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias.
- Orden de 15/11/2015, por la que se desarrolla el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula, el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, en lo relativo a las actividades de las industrias agroalimentarias.

Tras la verificación de los requisitos, se concluye que las instalaciones ofrecen las condiciones necesarias para mantener la autorización de explotación de los depósitos de los que es titular.

Sevilla, 11 de septiembre de 2017.

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Rodrigo Sánchez Haro.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

ANEXO

DENOM. TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO (euros)
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	MEDIDA FEADER 123 SFADE	586.316,45
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	MEDIDA FEADER 123 SFACO	195.438,82
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	PAGO MEDIDA 123 PDR. SFADE	555.150,76
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	PAGO MEDIDA 123 PDR. SFACO	185.050,25
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	PAGO MEDIDA 123 C/11. SOLFE	355.160,46
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	PAGO MEDIDA 123 C/11. SOLCO	152.211,62
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	D. 280/01	393.239,63
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	IA-09-14-2007-004	119.649,07
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	REAJUSTE I.G.ART. 48 BIS LGHP	170.430,00
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	D. 280/01 IA-09-14-2003-099/1	4.299,96
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	D. 280/01 IA-09-14-2004-056/1	98.144,91
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	D. 280/01 IA-09-14-2004-056/1	24.536,23
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	D. 280/01 IA-09-14-2003-096/1	53.357,68
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	D. 280/01 IA-09-14-2003-099/1	17.199,85
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	ANULACION I.G. ART. 48 BIS.	22.489,69
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	SUB. D. 183/87 OL. EL TEJAR	264.595,81
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	OLEÍCOLA EL TEJAR-N.S. ARACELI	48.975,27
OL TEJAR NTR SRA ARACELI SCAND	SUBV. DECRETO 183/87	97.951,75
SCA. 2 GRADO OLEÍCOLA EL TEJAR	D. 94/90 SCA OLEÍCOLA EL TEJAR	8.113,66
SCA. 2 GRADO OLEÍCOLA EL TEJAR	D. 94/90 SCA OLEÍCOLA EL TEJAR	16.481,16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de 100.000 doradas que pueden morir en una piscifactoría de San Fernando (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 508, de 19 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la situación de 100.000 doradas en la piscifactoría de San Fernando (Cádiz), me remito a la información ofrecida durante mi comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el pasado día 6 de septiembre, con motivo de la pregunta oral con expediente 10-17/POC-001348, relativa al mismo tema. Esta intervención se encuentra recogida en el Diario de Sesiones (Comisiones) del Parlamento de Andalucía número 393 de la presente Legislatura.

Sevilla, 11 de septiembre de 2017.

El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000948, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las nuevas aulas prefabricadas para el curso 2017/2018

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 510, de 21 de julio de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico que, a fecha de informe, para el próximo curso escolar 2017-2018 están previstas, implantaciones de módulos prefabricados en los siguientes centros escolares:

PROVINCIA	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE	LOCALIDAD	ORIGEN DE LA NECESIDAD
ALMERÍA	04004671	CEIP SAN LUIS	Almería	OBRA
ALMERÍA	04000857	CEIP EUROPA	Almería	ESCOLARIZACIÓN
ALMERÍA	04002271	CEIP LOMA DE SANTO DOMINGO	El Ejido	OBRA
ALMERÍA	04003238	CEIP CONCORDIA	Níjar	OBRA
GRANADA	18000453	CEIP SAGRADO CORAZÓN	Alhendín	OBRA
MÁLAGA	29004080	IES PROFESOR TOMÁS HORMIGO	Cancelada	ESCOLARIZACIÓN
MÁLAGA	29005931	CEIP JARDÍN BOTÁNICO	Chaparral-Mijas	ESCOLARIZACIÓN
MÁLAGA	29016161	NUEVO C2 en IES Cartima	Estación (Cártama)	OBRA
MÁLAGA	29701064	IES TORRE ATALAYA	Málaga	OBRA
MÁLAGA	29009296	CEIP ROSA DE GÁLVEZ	Málaga	ESCOLARIZACIÓN
MÁLAGA	29700023	IES SIERRA DE MIJAS	Mijas	OBRA
MÁLAGA	29010444	IES VEGA DE MAR	S. Pedro de Alcántara	OBRA
SEVILLA	41018860	CEIP ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR	Alcalá de Guadaíra	OBRA
SEVILLA	41011014	IES PROFESOR TIERNO GALVÁN	Alcalá de Guadaira	OBRA
SEVILLA	41000120	CEIP MANUEL ALONSO	Alcalá de Guadaira	ESCOLARIZACIÓN
SEVILLA	41011464	ES JUAN CIUDAD DUARTE	Bormujos	OBRA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 600

X LEGISLATURA

20 de diciembre de 2017

PROVINCIA	CÓDIGO CENTRO	NOMBRE	LOCALIDAD	ORIGEN DE LA NECESIDAD
SEVILLA	41701821	IES LOS ÁLAMOS	Bormujos	OBRA
SEVILLA	41008398	IES LAURETUM	Espartinas	OBRA
SEVILLA	41701870	IES GELVES	Gelves	OBRA
SEVILLA	41701651	CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD	Pilas	ESCOLARIZACIÓN

Sevilla, 4 de septiembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

ONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000976, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de rehabilitación del castillo de Vélez Blanco (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 516, de 31 de julio de 2017

Contestada por el consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 15 de septiembre de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle lo siguiente, el Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Vélez Blanco, el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra y la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, para la reconstrucción del Patio de Honor del Castillo de Vélez Blanco, de fecha 15 de abril de 2015 en su estipulación TERCERA, determina que los compromisos financieros serán concretados una vez conocido el presupuesto del proyecto de obra y ejecución de reproducción del Patio de Honor, que ascienden estimativamente hasta un total de un millón ciento treinta mil euros.

Actualmente se ha adjudicado el contrato de servicios de Estudios Previos para la redacción del proyecto para la reconstrucción del Patio del Castillo de Vélez-Blanco.

Sevilla, 7 de septiembre de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
Javier Carnero Sierra.

